

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

14344 *Corrección de errores del Real Decreto 1205/2011, de 26 de agosto, sobre la seguridad de los juguetes.*

Advertidos errores en el Real Decreto 1205/2011, de 26 de agosto, sobre la seguridad de los juguetes, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de 31 de agosto de 2011, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 94893, en la letra b) del apartado 2 del artículo 39, donde dice: «b) A un defecto de las propias normas armonizadas a las que se refiere el artículo 26. (Suprimido anterior b.)», debe decir: «b) A un defecto de las propias normas armonizadas a las que se refiere el artículo 26.».